Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA
Y CINCO.

En la ciudad de [illegible] en [illegible] del mes de [illegible] de mill
[illegible] y cinco [illegible] se juntaron en cabildo [illegible]
[illegible] Rinconillo alcalde [illegible]
[illegible] Gabriel [illegible] [illegible]
[illegible] Andres [illegible]
[illegible] Juntos acordaron [illegible]
[illegible] Francisco Morales [illegible]
[illegible] Alexandro Corvari [illegible]
[illegible] por una [illegible] y libranza [illegible] se le dio de dos mill [illegible]
en las [illegible] de [illegible] y cinco y quatro [illegible]
[illegible] y por [illegible] libranza [illegible]
[illegible] de salida [illegible]
[illegible] Y por la ciudad [illegible] pagada [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] Alexandro Corvari los dichos mill reales en virtud de [illegible]
[illegible] el dicho [illegible]
[illegible] de los dos millrreales que se libraron por el [illegible]
a esta ciudad [illegible] de los [illegible]
para [illegible] buena de su casa [illegible]
que de los [illegible] y asimismo con que entregue los [illegible]
contra los dichos Francisco Morales [illegible]
[illegible] no se [illegible]
[illegible] de los [illegible]
[illegible] que dice que a servido el dicho [illegible] quatro años [illegible]
[illegible] a esta ciudad [illegible]
[illegible] que fuere servido [illegible] y por la ciudad [illegible]
[illegible] son millrreales en cada un año [illegible]
[illegible] con el [illegible]
[illegible] consideracion de estar como [illegible]

Entraron los [illegible]

Se libraron en los [illegible]

Entraron los [illegible]